Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000199-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto e insolidario y a reclamar el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 22 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000199, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto e insolidario y a reclamar el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de 22 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto, insolidario, especialmente perjudicial para España y para Castilla y León, que crea privilegios acordados con los partidos separatistas y rechazados por casi todas las comunidades y ciudades autónomas, vulnerando el principio de igualdad en el acceso a los servicios públicos esenciales, y reclame el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001357
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864